

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES											
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-1376-2025.			DEPENDENCIA	SECRETARIA JUDICIAL						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Luigi Mauricio Ramírez Vanegas				No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 1144198108					
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:	16/10/2025	FIN:	31/07/2026	INFORME N°:	6	parcial			
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de marzo	de	2026	al	31	de	marzo	de	2026
1. OBJETO CONTRACTUAL:											
Prestar servicios profesionales para apoyar y acompañar en los procesos de mejoramiento de la gestión judicial de la Secretaría General Judicial											
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS											
OBLIGACIÓN No. 1.											
Brindar apoyo y acompañamiento a la función de reparto en cabeza de la Secretaría General Judicial, y todas las actividades a ella asociadas.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
El contratista no desarrolló esta actividad en la vigencia contractual.											
OBLIGACIÓN No. 2.											
Apoyar y acompañar la clasificación de documentación allegada a la Secretaría General Judicial aplicando los criterios de competencia establecidos por la normatividad vigente en la materia y en las decisiones adoptadas por las Salas, Secciones y Órgano de Gobierno de la JEP.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
El contratista realizó el análisis y la clasificación de la documentación allegada dentro del trámite que atañe a los expedientes 0000093-44.2026.0.00.0001, 9001517-46.2018.0.00.0001, 9001517-46.2018.0.00.0001, 1501281-66.2024.0.00.0001, 1500154-93.2024.0.00.0001, 9001384-67.2019.0.00.0001, 9001051-18.2019.0.00.0001, 1501075-18.2025.0.00.0001, 501604-08.2023.0.00.0001, 1501733-13.2023.0.00.0001, 1500792-92.2025.0.00.0001, 1500225-27.2026.0.00.0001, 9000682-24.2019.0.00.0001, 1500659-21.2023.0.00.0001, 9002950-51.2019.0.00.0001, 0002240-53.2020.0.00.0001, 9002951-36.2019.0.00.0001, 1500593-75.2022.0.00.0001, 9001179-38.2019.0.00.0001, 9002948-81.2019.0.00.0001, 1500125-72.2026.0.00.0001, 9002949-66.2019.0.00.0001, 9001975-29.2019.0.00.0001, 1501526-14.2023.0.00.0001, 1500228-79.2026.0.00.0001, 9000283-29.2018.0.00.0001, 9001789-06.2019.0.00.0001, 9000815-66.2019.0.00.0001, 9000211-42.2018.0.00.0001, 9002117-33.2019.0.00.0001, 1501634-09.2024.0.00.0001, 9001789-06.2019.0.00.0001..											
el cumplimiento de acuerdo a la priorización.											
OBLIGACIÓN No. 3.											
Apoyar la verificación del contenido de los documentos distribuidos por CONTI y, a través de LEGALI y realizar el reparto de la secretaría judicial de la Sala o Sección correspondiente.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
El Contratista realizó el trámite de la revisión de las actas de sometimiento en 3 expedientes a efectos de cumplir los requerimientos encomendados.											
OBLIGACIÓN No. 4.											
Apoyar y acompañar la función de incorporación de escritos y comunicaciones al expediente respectivo, en cabeza de la Secretaría Judicial de la entidad.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
El Contratista realizó el envío de contraseñas, la incorporación de actas y escritos en los 0000093-44.2026.0.00.0001, 9001517-46.2018.0.00.0001, 9001517-46.2018.0.00.0001, 1501281-66.2024.0.00.0001, 1500154-93.2024.0.00.0001, 9001384-67.2019.0.00.0001, 9001051-18.2019.0.00.0001, 1501075-18.2025.0.00.0001, 501604-08.2023.0.00.0001, 1501733-13.2023.0.00.0001, 1500792-92.2025.0.00.0001, 1500225-27.2026.0.00.0001, 9000682-24.2019.0.00.0001, 1500659-21.2023.0.00.0001, 9002950-51.2019.0.00.0001, 0002240-53.2020.0.00.0001, 9002951-36.2019.0.00.0001, 1500593-75.2022.0.00.0001, 9001179-38.2019.0.00.0001, 9002948-81.2019.0.00.0001, 1500125-72.2026.0.00.0001, 9002949-66.2019.0.00.0001, 9001975-29.2019.0.00.0001, 1501526-14.2023.0.00.0001, 1500228-79.2026.0.00.0001, 9000283-29.2018.0.00.0001, 9001789-06.2019.0.00.0001, 9000815-66.2019.0.00.0001, 9000211-42.2018.0.00.0001, 9002117-33.2019.0.00.0001, 1501634-09.2024.0.00.0001, 9001789-06.2019.0.00.0001 en cumplimiento de las instrucciones impartidas.											
OBLIGACIÓN No. 5.											
Apoyar y brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría General Judicial en el desarrollo de planes de trabajo orientados al cumplimiento de la gestión judicial, y en lo que corresponda para su optimización.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
El Contratista realizó el cumplimiento total de las resoluciones en 38 expedientes, 1502099-86.2022.0.00.0001, 1500392-49.2023.0.00.0001, 1500744-75.2021.0.00.0001, 9001326-64.2019.0.00.0001, 1500381-88.2021.0.00.0001, 0001933-02.2020.0.00.0001, 0001933-02.2020.0.00.0001, 1500744-75.2021.0.00.0001, 1500729-67.2025.0.00.0001, 1501320-29.2025.0.00.0001, 0000093-44.2026.0.00.0001, 1501208-60.2025.0.00.0001, 1500817-42.2024.0.00.0001, 0000568-34.2025.0.00.0001, 9001107-51.2019.0.00.0001, 1501447-35.2023.0.00.0001, 9001517-46.2018.0.00.0001, 9001517-46.2018.0.00.0001, 0000093-44.2026.0.00.0001, 0000093-44.2026.0.00.0001, 0001614-63.2022.0.00.0001, 19003262-27.2019.0.00.0001, 1500778-79.2023.0.00.0001, 9002952-21.2019.0.00.0001, 1501442-13.2023.0.00.0001, 0000102-11.2023.0.00.0001, 0000103-93.2023.0.00.0001, 1500305-59.2024.0.00.0001, 1500972-79.2023.0.00.0001, 9000041-36.2019.0.00.0001, 0002144-38.2020.0.00.0001, 9001225-27.2019.0.00.0001, 9000196-73.2018.0.00.0001, 9003027-60.2019.0.00.0001, 1501526-14.2023.0.00.0001, 9002953-06.2019.0.00.0001, 9002948-81.2019.0.00.0001, 1500603-51.2024.0.00.0001. adelantó de igual forma, para dar cumplimiento a las ordenes impartidas fueron registradas un total de 224 acciones en el sistema Legali, divididas en 208 oficios, 4 informe secretarial, 8 constancias secretariales de ejecutoria, se realizaron 40 llamadas para activación de Senit 3, se generaron 80 contraseñas, se envió 15 respuestas por correos electrónico.											
OBLIGACIÓN No. 6.											
Apoyar con la realización y consolidación de los informes solicitados por la Secretaría General Judicial o la Secretaría Ejecutiva de la JEP, que permitan evidenciar la gestión documental adelantada y tener actualizada la información, procesos y procedimientos de los sistemas de gestión documental y judicial establecidos para tal fin.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
Durante el periodo el Contratista con corte al 31 de Marzo de 2026 ha diligenciado la Base de Datos y Cumplimiento de la SDSJ en la versión estándar y el último modelo que fue sacado en atención a lo requerido por la secretaría judicial, encontrándose todas las solicitudes asignadas durante marzo actualizadas dentro de la base en trámite.											
OBLIGACIÓN No. 7.											

{Obligacion_7}

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El Contratista adelantó 38 registros en la base de reparto.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

No se acordaron entregables

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: \$ 4.268.208

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:

Luigi Mauricio Ramirez V.

Firma del Contratista
Luigi Mauricio Ramirez Vanegas

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Luigi Mauricio Ramirez Vanegas 1144198108

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió con las actividades contractuales de las obligaciones relacionadas conforme a las evidencias indicadas.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 42.682.080
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 42.682.080
VALOR PAGADO	
Pago No. 1 - mes : Octubre de 2025 \$ 2.276.368	
Pago No. 2 - mes : Noviembre de 2025 \$ 4.268.208	
Pago No. 3 - mes : Diciembre de 2025 \$ 4.268.208	
Pago No. 4 - mes : Enero de 2026 \$ 4.268.208	
Pago No. 5 - mes : Febrero de 2026 \$ 4.268.208	
Pago No. 6 - mes : de	
Pago No. 7 - mes : de	
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes: de	\$ 19.349.200
Pago No. 11 - mes: de	
Pago No. 12 - mes de	
Pago No. 13 - mes {Valor mes valor a facturar 13} de {Año periodo del informe 13} {Valor pagado – mes 13}	
Pago No. 14 - mes {Valor mes valor a facturar 14} de {Año periodo del informe 14} {Valor pagado – mes 14}	
Pago No. 15 - mes {Valor mes valor a facturar 15} de {Año periodo del informe 15} {Valor pagado – mes 15}	
Pago No. 16 - mes {Valor mes valor a facturar 16} de {Año periodo del informe 16} {Valor pagado – mes 16}	
Pago No. 17 - mes {Valor mes valor a facturar 17} de {Año periodo del informe 17} {Valor pagado – mes 17}	
Pago No. 18 - mes {Valor mes valor a facturar 18} de {Año periodo del informe 18} {Valor pagado – mes 18}	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 4.268.208
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	23.617.408
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 19.064.672
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	{Saldo Liberar}
SALDO LIBERADO (si aplica)	\$ 1.991.840
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*	
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	No se ha presentado retraso o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del contratista, estos se hacen dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mensualidad.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de productos e informes del contrato	No se han presentado demoras ni dilaciones en la aprobación de informes presentados por el contratista, esta se hace dentro de los tres días hábiles a la presentación por parte del contratista.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	A la fecha del periodo del informe no se han identificado ni presentado cambios en la normatividad vigente, que impongan cargas adicionales al contratista.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	A la fecha se han presentado circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista, las actividades se están desarrollando de manera remota.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	C-100095436		Compañía Mundial de Seguros S.A.	2025-04-15	2025-16-10	10/02/2027	2025-10-16

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-1376-2025.	AÑO:	2025
DEPENDENCIA:	SECRETARIA JUDICIAL		
CONTRATISTA:	Luigi Mauricio Ramirez Vanegas		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1144198108		

2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 6 por un valor de \$ 4.268.208 correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 31** de marzo.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	\$ 4.268.208
TOTAL	\$ 4.268.208

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor

Nombre: YULY SAENZ BERDUGO
Cargo: Secretario General Judicial
CC: 52421376
Rango de fecha en que supervisa: 01/03/2026 al 31/03/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"